

ARGENPAY SAU

**Estados contables al 31 de diciembre de 2023,
junto con el informe de auditoría emitido por el
auditor independiente y el informe de la Comisión
Fiscalizadora**

ARGENPAY SAU

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Índice

Memoria

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 9. a los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

Señor accionista de Argenpay SAU:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio de Argenpay SAU cumple en someter a vuestra consideración la presente Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Notas 1 a 9 y Anexos I a V) del ejercicio económico N° 5, iniciado el 1 enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Descripción del negocio

Argenpay SAU es una entidad que tiene como objeto el desarrollo de una red propia o la incorporación a otras redes de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general.

Desde el año 2020, Argenpay SAU se desempeña como agrupador de pagos a través de viüMi nombre de fantasía en el mercado.

La estructura y organización de la sociedad y su grupo económico

La Sociedad ha desarrollado sus actividades, con 9 empleados propios y también con recursos humanos cedidos por su entidad controlante Banco Macro SA.

Banco Macro SA es la sociedad controlante de Argenpay SAU y posee el 100% de los votos y de las acciones.

Información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Situación patrimonial:	31/12/2023	31/12/2022
Activo Corriente	14.184.019.433	7.164.598.282
Activo no Corriente	904.801.486	573.783.773
Total del activo	15.088.820.919	7.738.382.055
Pasivo Corriente	8.147.453.570	4.835.980.324
Pasivo no Corriente	-	-
Total del Pasivo	8.147.453.570	4.835.980.324
Patrimonio Neto	6.941.367.349	2.902.401.731

Estructura de resultados:	31/12/2023	31/12/2022
Resultado operativo ordinario	(460.503.589)	(556.684.200)
Resultados financieros y por tenencia	2.176.279.433	(932.596.627)
Otros egresos e ingresos	(200.527.769)	(266.321.880)
Resultado neto ordinario	1.515.248.075	(1.755.602.707)
Impuesto a las ganancias	710.311.651	-
Resultado neto – Ganancia / (Pérdida)	2.225.559.726	(1.755.602.707)

Generación y aplicación de fondos:	31/12/2023	31/12/2022
Efectivo al inicio del ejercicio	181.049.318	416.103.463
Efectivo al cierre del ejercicio	258.554.027	181.049.318
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	77.504.709	(235.054.145)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	8.374.143.696	(3.494.628.911)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(10.110.044.879)	1.578.802.444
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	1.813.405.892	1.680.772.322
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	77.504.709	(235.054.145)

Principales indicadores:	31/12/2023	31/12/2022
Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente	174,09%	148,15%
Solvencia: Patrimonio Neto / Pasivo Total	85,20%	60,02%
Inmovilización Capital: Activo no Corriente / Activo Total	6,00%	7,41%
Rentabilidad: Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto	32,06%	(60.49%)

Análisis en la situación patrimonial, resultados y origen y aplicación de fondos

El Activo se incrementó un 95% con respecto al 2022, debido principalmente a los aportes irrevocables recibidos del accionista y al rendimiento obtenido de las inversiones.

El Pasivo se incrementó en un 68%, debido principalmente al aumento de las deudas relacionadas con la actividad comercial de la Sociedad.

La Sociedad no registró gastos ni ganancias extraordinarias.

El resultado positivo del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias ascendió a \$1.515.248.075, lo cual representó una considerable mejora en relación al ejercicio anterior cuyo resultado antes del Impuesto a las Ganancias fue una pérdida de 1.755.602.707. Los mejores resultados se explican principalmente por el incremento de los resultados financieros obtenidos.

Se determinó una utilidad por Impuesto a las Ganancias de \$710.311.651 originada principalmente por el reconocimiento de un activo por impuesto diferido relacionado con un remanente del quebranto impositivo del ejercicio anterior cuya deducción impositiva se estima que se concretará durante los próximos ejercicios. En consecuencia, la ganancia neta del Ejercicio Económico N° 5 ascendió a \$2.225.559.726.

El Directorio de Argenpay SAU deja a consideración del Accionista el destino de los resultados no asignados.

Breve descripción de operaciones con partes relacionadas

Respecto a las operaciones con sociedades del artículo 33 – Ley N° 19.550 y relacionadas remitimos a la Nota 5 de los Estados contables.

Fuentes de financiación.

La sociedad ha financiado sus actividades con los fondos recibidos a través de los aportes efectuados por su controlante Banco Macro SA. Remitimos a la Nota 6 de los Estados contables.

Durante el año 2024 Argenpay SAU, estima poder avanzar con los desarrollos y solventar los gastos requeridos con recursos propios.

Reseña de lo actuado y planes futuros

En el año 2023 se incrementó la cantidad de comercios activos y durante el último mes del año 20.386 comercios realizaron operaciones de venta a través de la plataforma.

El ecosistema de medios de pagos se mantiene en un contexto muy competitivo, aun luego de la depuración de importantes marcas en el mercado, las empresas existentes trabajan para sumar funcionalidades, soluciones y beneficios que mejoran la experiencia del cliente.

El principal canal de venta continúa siendo la red de sucursales de Banco Macro SA, apoyado en el análisis y acciones de inteligencia comercial, acompañado por campañas de marketing segmentadas y publicidad en todo el país. A través de acciones tácticas que permiten rentabilizar la cartera analizando la ampliación de canales de venta, instrumentando acciones de captación, generación de volumen y de activación que resulten siempre en potenciadores de la inclusión financiera en todo el país, desde las principales capitales hasta los pueblos y barrios más pequeños y remotos.

La principal línea de productos viüMi es una app para celulares y tablets IOS y Android (con onboarding digital). La plataforma cuenta con diferentes modalidades de venta para potenciar comercios de todo tipo y necesidades y por lo tanto ofrece la venta de lectores de tarjetas con lectura de banda magnética y chip, pagos con Contactless y Apple Pay, sumando tecnología y mejorando la experiencia tanto para comercios como tarjetahabientes.

En 2023 incorporamos la oferta de Terminales SmartPOS, que permiten realizar ventas presenciales de manera más rápida y segura, agregando la impresión de ticket y disponibilizando no solo el cobro con Chip, Contactless, sino también NFC para los cobros con billeteras Apple Pay, Google Pay y QR Interoperable como cualquier comercio billetera. Estos dispositivos son claves para que los clientes puedan recibir las cobranzas de sus ventas de productos y servicios con tarjeta de crédito, débito y prepagas. Durante 2023, hemos notado un fuerte crecimiento en transacciones en aquellos comercios que adquirieron particularmente el SmartPOS como forma de cobro.

También ofrece para los segmentos de profesionales y empresas modalidades de venta online link de pago, botón de pago y tienda online.

Durante el año 2023 se realizaron las presentaciones mensuales y trimestrales de cada uno de los Regímenes Informativos que Argenpay debe cumplimentar ante el BCRA como Proveedor no Financiero de Crédito (PNFC) y Proveedor de Servicios de Pagos (PSP). A los fines de optimizar la presentación de los Regímenes Informativos de Argenpay como PSPCP ante el BCRA, se trabajó en conjunto con Central Data-Worldsys que brindó una solución que permite hacer la validación del formato de los archivos para su correcta presentación y validación. En el mes de marzo y abril 2023 se llevó a cabo la primera presentación del RRII-Reclamos y Transparencia respectivamente en el que, cumpliendo los mandatos normativos, se informó la base de reclamos ingresados, resueltos en el período y plazo promedio de resolución; y comisiones, cargos y tasas para los usuarios de servicios financieros.

Durante el año 2023 se realizó un abordaje integral de las regulaciones y normativas emitidas por BCRA, realizando análisis de las disposiciones con impacto directo en el negocio y la planificación de acciones para su cumplimiento, con seguimiento de los desarrollos llevados a cabo por Geopagos en virtud de tales mandatos y, asimismo, de las acciones tomadas en conjunto por los distintos sectores en pos de dicho cumplimiento. El mismo abordaje se planifica llevar a cabo durante el año 2024.

Por otro lado, la implementación del sistema de monitoreo "Trak.e" permitió diseñar diferentes reglas vinculadas a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como así también a la prevención de fraude. A su vez, el sistema se alimenta de diferentes listas externas públicas (pep's, sujetos obligados, terroristas, central de prevención de fraude, etc) y admite la posibilidad de definir diferentes roles y perfiles con segregación de permisos. Estos controles permitirán monitorear y detectar desvíos tanto en el alta de un comercio como en la transaccionalidad del cliente.

Adicionalmente, se trabajó en la actualización en nuestros procesos de biometría y verificación de identidad de nuestros clientes mejorando nuestros estándares de seguridad.

Por otro lado, para un tratamiento más eficiente de oficios judiciales y [SMS-E1] Comunicaciones D, se proyecta en 2024 retomar la posibilidad de incorporar a Argenpay el Sistema Administrador de Oficios Judiciales (AOJ), una herramienta que administra en forma automática los oficios judiciales recibidos por Comunicaciones D del BCRA y que afectan a clientes. Esta solución redundaría en grandes beneficios, ya que permitiría reemplazar el proceso de análisis manual que actualmente se realiza por uno automático. Esto implicaría:

- Reducir los tiempos de procesamiento de la información de esta tarea que es diaria,
- Disminuir el índice de error en la carga y cruce manual de los datos,
- Aumentar los márgenes de seguridad y control de los movimientos de cada oficio, sabiendo en cada momento el estado en el que se encuentra cada uno de los mismos, los saldos a embargar, etc.

La posición proyectada en el mercado de viüMi en el 2024, es ser líder en el segmento "profesionales y negocios" en todo el país, con fuerte presencia en el NOA, Misiones, Santa Fe, Córdoba y AMBA apoyándose en el crecimiento de las economías regionales, continuando con una política de crecimiento y desarrollo de la plataforma a través del lanzamiento de productos y funcionalidades digitales como cuenta digital, recargas de telefonía y transporte tanto para comercios, como para billetera de individuos, y cobro y pagos con QR interoperable para individuos y empresas. Buscar diferenciarse del resto de los competidores a través de una propuesta integral con modalidades de venta y funcionalidades flexibles y digitales, con foco en el cliente cubriendo distintas necesidades en una sola app: ventas, cobranzas, pagos, administración de saldos, transferencias, pago de servicios, recargas de telefonía y transporte, etc.

En 2024 se planea seguir haciendo mucho esfuerzo para penetrar a través de la inclusión financiera, acercando las modalidades de cobro flexibles y online acompañadas de esfuerzos económicos en beneficios que se traducen directamente en descuentos y cuotas para los tarjetahabientes del Banco Macro SA, posicionando al cliente en el centro, creando alianzas estratégicas para acompañar el crecimiento local y regional.

Otras líneas de negocios a implementar en 2024 son:

- Nuevas modalidades de Cobros: código QR Interoperable para perfiles jurídicos, y Tap to Phone, que permitirá a un comercio que tenga un teléfono o tablet con tecnología NFC, cobrar sin contacto con cualquier tarjeta o teléfono que tenga la misma tecnología.
- Mejoras en Lectores: Lanzamiento del SmartPos.
- Administración de saldo: Lanzamiento masivo de la Billetera Virtual viüMi (CVU), Recarga de telefonía celular y de transporte, pago de facturas, transferencias, Tarjeta Recargable Visa viüMi
- Ofertas promocionales y acciones de marketing: Implementación de mejoras en el Módulo de promociones para que todo sea lo más automatizado y tecnológico posible (push notifications, marketing

automation, etc).

- Otorgamiento de préstamos e Inversiones en fondos comunes de inversión.

La comercialización de la plataforma de cobranzas a través del lanzamiento como billetera ofrecerá un servicio de valor agregado fomentando el cobro y pago a través de medios digitales.

Con un programa integral de promociones y a través de alianzas estratégicas con gobiernos provinciales, se fomentará la inclusión financiera ayudando al crecimiento de las regiones y economías regionales. Se planifica para este 2024 el relanzamiento comercial del producto y la marca en todo el país.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
ARGENPAY S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de ARGENPAY S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución de su patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en el párrafo 5. de la sección "Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información. Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

5. La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incorporadas por la Inspección General de Justicia (IGJ) a su marco de información contable, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, las disposiciones reglamentarias o resoluciones de la IGJ. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad;
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección;
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento;

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes;
- b) Al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.433.267, no siendo la misma exigible a esa fecha;

- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
28 de febrero de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ARGENPAY SAU

EJERCICIO ECONÓMICO N° 5 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2023

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 2.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: dedicarse al desarrollo de software y/o provisión de licencias y/o prestación de soluciones tecnológicas que permita el desarrollo de una red propia o incorporarse a otras redes de modo que permita transaccionar a las personas humanas y/o jurídicas mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos, billeteras o monederos electrónicos o virtuales, mediante la aplicación de todas las tecnologías disponibles a estos fines y el comercio electrónico en general mediante el uso de las TIC.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 11 de marzo de 2019
- De las modificaciones: 21 de octubre de 2019, 19 de noviembre de 2021 y 26 de septiembre de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 1.937.589

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de febrero de 2118

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre

C.U.I.T.: 30-71637096-4

Sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco Comercial

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación de la sociedad controlante en el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal y número de votos que otorga cada una</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado (1)</u>
1.001.200.000	Acciones de V/N \$1 y con derecho a un voto por cada cuota	<u>1.001.200.000</u>	<u>1.001.200.000</u>

- (1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento de capital por un total de \$660.000.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	258.554.027	181.049.318
Inversiones (Anexo I)	10.110.504.679	459.800
Créditos por servicios (Nota 3.b)	3.638.823.669	6.825.155.813
Otros créditos (Nota 3.c)	176.137.058	157.933.351
Total del activo corriente	14.184.019.433	7.164.598.282
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	722.506.925	19.242.856
Bienes de uso (Anexo II)	179.945.085	383.613.525
Activos intangibles (Anexo II)	2.349.476	170.927.392
Total del activo no corriente	904.801.486	573.783.773
Total del activo	15.088.820.919	7.738.382.055
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	7.666.285.551	4.677.244.834
Deudas sociales (Nota 3.e)	2.077.804	1.958.869
Cargas fiscales (Nota 3.f)	478.766.215	156.776.621
Cuentas por pagar (Nota 3.g)	324.000	-
Total del pasivo corriente	8.147.453.570	4.835.980.324
Total del pasivo	8.147.453.570	4.835.980.324
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	6.941.367.349	2.902.401.731
Total del pasivo y patrimonio neto	15.088.820.919	7.738.382.055

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos por servicios (Nota 3.h)	7.776.281.872	4.506.074.307
Costo de los servicios prestados (Nota 3.i)	(5.030.523.235)	(3.053.136.182)
Ganancia bruta	2.745.758.637	1.452.938.125
Gastos de comercialización (Anexo III)	(1.715.643.967)	(1.276.429.093)
Gastos de administración (Anexo III)	(1.490.618.259)	(733.193.232)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 3.j)	2.176.279.433	(932.596.627)
Otros egresos netos	(200.527.769)	(266.321.880)
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias – Ganancia / (Pérdida)	1.515.248.075	(1.755.602.707)
Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	710.311.651	-
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	2.225.559.726	(1.755.602.707)

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Concepto	Aportes de los propietarios				31/12/2023	31/12/2022
	Capital suscripto (1)	Ajuste de capital	Aportes irrevocables (1)	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	341.200.000	2.636.032.116	-	(74.830.385)	2.902.401.731	2.977.232.116
Aporte irrevocable para absorción de pérdidas del 13 de julio de 2022	-	-	-	-	-	829.620.562
Aporte irrevocable para absorción de pérdidas del 7 de noviembre de 2022	-	-	-	-	-	851.151.760
Aporte irrevocable del 31 de enero de 2023	-	-	969.221.770	-	969.221.770	-
Aporte irrevocable del 15 de marzo de 2023	-	-	844.184.122	-	844.184.122	-
Absorción de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2023 (2)	-	(74.830.385)	-	74.830.385	-	-
Capitalización de aportes aprobada por A.G.E. del 21 de diciembre 2023	660.000.000	1.153.405.892	(1.813.405.892)	-	-	-
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	2.225.559.726	2.225.559.726	(1.755.602.707)
Saldos al cierre del ejercicio	1.001.200.000	3.714.607.623	-	2.225.559.726	6.941.367.349	2.902.401.731

(1) Ver Nota 6.

(2) Ver Nota 7.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO) POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	31/12/2023	31/12/2022
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	181.049.318	416.103.463
Efectivo al cierre del ejercicio	258.554.027	181.049.318
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	77.504.709	(235.054.145)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	2.225.559.726	(1.755.602.707)
Más / (menos):		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de activos intangibles	373.390.703	16.979.893
Depreciación de bienes de uso	529.164.917	509.806.176
Impuesto a las ganancias	(710.311.651)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) en créditos por servicios	3.186.332.144	(2.400.166.074)
Aumento en otros créditos	(11.156.125)	(146.495.971)
Adquisición de otros activos y bienes de uso	(325.496.477)	(207.893.386)
Adquisición de activos intangibles	(204.812.787)	(181.917.600)
Aumento en deudas comerciales	2.989.040.717	663.211.115
Aumento / (Disminución) de deudas sociales	118.935	(1.530.425)
Aumento de cargas fiscales	321.989.594	8.980.068
Aumento de cuentas a pagar	324.000	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	8.374.143.696	(3.494.628.911)
Actividades de inversión		
(Egresos) / ingresos por actividades de inversión	(10.110.044.879)	1.578.802.444
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(10.110.044.879)	1.578.802.444
Actividades de financiación		
Aportes de los accionistas	1.813.405.892	1.680.772.322
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	1.813.405.892	1.680.772.322
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	77.504.709	(235.054.145)

(1) Se considera a "Caja y bancos" como base de efectivo.

Las Notas 1. a 9. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (ver Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Argenpay SAU se constituyó el 19 de febrero de 2019 con el objeto de dedicarse al desarrollo de software, provisión de licencias o prestación de soluciones tecnológicas existentes o que se desarrollen en el futuro, que permita el desarrollo de una red propia, o la incorporación a otras redes, de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general. Si bien la Sociedad se ha constituido en el mes de febrero de 2019, ha comenzado su operatoria durante el mes de octubre del mismo año.

Con fecha 21 de mayo de 2019, Banco Macro S.A. adquirió por un importe de 100.000 (valor sin ajustar) el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales ascendían, a esa fecha, a 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un voto.

Por medio de la comunicación "C" 86229 de fecha 27 de enero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) da a conocer, entre otras cuestiones, la nómina actualizada de otros proveedores no financieros de crédito e incluye dentro del Anexo VII de dicha comunicación a la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no se encuentra operando bajo la figura de proveedor no financiero de crédito.

Por último, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad ha sido inscripta por el B.C.R.A. en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago". A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad se encontraba operando con Clave Virtual Uniforme (C.V.U.) únicamente con ciertos usuarios determinados por la misma desde la aplicación tecnológica de servicios de pago, la cual no se encuentra disponible para su uso por parte de otros usuarios ni del público en general.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B.; y sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

2.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- iii. La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 211,41% y 94,79% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la Nota 3.j), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2023, aplicando el índice general de precios.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas, formando parte del resultado del ejercicio, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Dicho importe asciende a 218.695.508.

2.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023.

2.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

b) Inversiones:

Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotapartes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Títulos públicos: se valoraron de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Sindico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

c) Créditos por servicios:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

d) Otros créditos:

Se valoraron sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada al cierre, excepto los activos surgidos por aplicación del método del impuesto diferido y aquellos créditos cuyo valor descontado generaba efectos poco significativos, los cuales fueron valuados a su valor nominal.

La valuación de otros créditos se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización. El valor de libros de otros créditos no supera su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4. menos las correspondientes depreciaciones/amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes las tasas anuales constantes, establecidas proporcionalmente en base a la vida útil estimada de cada bien. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período o ejercicio.

f) Deudas comerciales, sociales, cargas fiscales y cuentas por pagar:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los pasivos.

g) Cuentas del Patrimonio Neto:

Estas cuentas se encuentran reexpresadas al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4., excepto la cuenta del Capital suscrito que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de Capital.

h) Cuentas del Estado de Resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, costo de los servicios prestados, gastos de comercialización y administración, resultados financieros y por tenencia y otros egresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación, amortización o baja de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
a) Caja y bancos		
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en pesos	258.510.401	180.958.163
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en dólares	43.626	91.155
	<u>258.554.027</u>	<u>181.049.318</u>
b) Créditos por servicios		
Cuentas por cobrar tarjeta Visa	2.940.399.391	5.962.420.185
Cuentas por cobrar tarjeta Mastercard	594.668.837	774.876.904
Cuentas por cobrar tarjeta Amex	35.267.223	28.455.344
Cuentas por cobrar tarjeta Cabal	22.225.619	15.500.035
Cuentas por cobrar tarjeta Naranja	41.844	130.305
Otras cuentas por cobrar	46.220.755	43.773.040
	<u>3.638.823.669</u>	<u>6.825.155.813</u>
c) Otros créditos		
Corrientes		
Retenciones y percepciones de impuestos	18.615.433	11.380.068
Ingresos brutos - saldo a favor	1.305.135	13.694.008
Impuesto a las ganancias - saldo a favor	722.995	819.684
Otros	155.493.495	132.039.591
	<u>176.137.058</u>	<u>157.933.351</u>
No corrientes		
Activo por impuesto diferido (Nota 4.c)	704.554.355	679.482
Impuesto a los débitos y créditos	14.924.839	15.280.132
Depósitos en garantía (Nota 8.)	3.027.731	3.283.242
	<u>722.506.925</u>	<u>19.242.856</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
d) Deudas comerciales		
Cuentas por pagar tarjeta Visa	6.583.986.533	3.760.798.443
Cuentas por pagar tarjeta Mastercard	570.179.391	488.548.413
Provisión de gastos	220.920.103	271.729.262
Cuentas por pagar tarjeta Amex	51.213.135	35.212.114
Cuentas por pagar pendientes de resolución	28.898.945	74.484.943
Cobranzas pendientes de conciliación	24.503.846	13.810.126
Cuentas por pagar tarjeta Cabal	15.509.620	10.393.420
Otros	171.073.978	22.268.113
	<u>7.666.285.551</u>	<u>4.677.244.834</u>
e) Deudas sociales		
Cargas sociales y contribuciones por pagar	1.893.663	1.773.279
Otras cuentas por pagar	184.141	185.590
	<u>2.077.804</u>	<u>1.958.869</u>
f) Cargas fiscales		
Retenciones de ingresos brutos a comercios	213.840.505	98.104.343
Impuesto al valor agregado - saldo a pagar	148.177.257	15.335.167
Ingresos brutos por pagar	88.565.792	25.693.943
Retenciones y percepciones de Impuesto a las ganancias	28.182.661	17.643.168
	<u>478.766.215</u>	<u>156.776.621</u>
g) Cuentas por pagar		
Honorarios comisión fiscalizadora	324.000	-
	<u>324.000</u>	<u>-</u>
h) Ingresos por servicios		
Ingresos por aranceles	5.704.908.875	2.908.238.180
Ingresos por intereses	2.071.372.997	1.597.836.127
	<u>7.776.281.872</u>	<u>4.506.074.307</u>
i) Costo de los servicios prestados		
Costos financieros	2.294.702.307	1.681.578.307
Comisiones	2.735.820.928	1.371.557.875
	<u>5.030.523.235</u>	<u>3.053.136.182</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
j) Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.		
Fondos comunes de inversión y plazo fijo	2.753.173.937	479.096.481
Diferencia de cambio	765.033.425	2.956.476
Resultado por operaciones con títulos públicos	2.337.821.332	(56.178.095)
R.E.C.P.A.M. – (Pérdida)	(3.679.749.261)	(1.358.471.489)
	<u>2.176.279.433</u>	<u>(932.596.627)</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

(b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables. La evolución del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido determinado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido al inicio del ejercicio	679.482
Activo diferido por quebranto impositivo ejercicios anteriores	253.570.721
Variación de las diferencias temporarias	14.476.230
Impuesto diferido – Reexpresión por inflación	1.020.111.648
Utilización de quebrantos impositivos	<u>(584.283.726)</u>
	<u>704.554.355</u>

(c) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado del período y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de dicho período. La ganancia impositiva correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a 1.669.382.075, el cual fue compensado en su totalidad con quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, quedando un remanente para utilizar en ejercicios futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 son los siguientes:

	31/12/2023		31/12/2022
	Banco Macro S.A.	Total	Total
ACTIVO			
Caja y Bancos	258.554.027	258.554.027	181.049.318
Otros créditos	-	-	199.024
Total	258.554.027	258.554.027	181.248.342
	31/12/2023		31/12/2022
	Banco Macro S.A.	Total	Total
RESULTADOS			
Intereses	57	57	-
Gastos de administración	(32.372)	(32.372)	(124.909)
Total	(32.315)	(32.315)	(124.909)

6. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 19 de febrero de 2019 se constituyó la Sociedad con un capital social de 100.000, dividido en 100.000 acciones valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios.

La Sociedad recibió aportes irrevocables con fecha 2 de septiembre y 2 de diciembre de 2019, por 83.556.567 y 19.944.340 (6.000.000 y 1.600.000 en valores sin ajustar), respectivamente, de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 7.600.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por 7.600.000 (valor sin ajustar), el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2021.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 262.097.293, 143.399.330, 1.097.353.946 y 1.019.325.216 (21.500.000, 12.000.000, 100.000.000 y 100.000.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 14 de enero, 5 de febrero, 1 de junio y 15 de septiembre, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 233.500.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables mencionados en el párrafo precedente, el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

Con fecha 30 de abril de 2021 el Directorio de la Sociedad aceptó un aporte irrevocable de capital a cuenta de una futura suscripción de acciones por 778.836.077 (100.000.000 en valor sin ajustar) de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A. Con fecha 3 de mayo de 2021 la Sociedad recibió el aporte irrevocable mencionado.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 1.259.788.304 (200.000.000 en valores sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio en la fecha mencionada. Con fecha 16 de junio de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó la absorción del saldo de los resultados acumulados negativos con el aporte irrevocable mencionado.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 100.000.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos con fecha 3 de mayo de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 26 de septiembre de 2022.

Con fecha 13 de julio de 2022, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 829.620.562 (200.000.000 en valor sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio en la fecha mencionada.

Con fecha 7 de noviembre de 2022, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 851.151.760 (260.000.000 en valores sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., el cual fue aceptado por el Directorio en la fecha mencionada.

Con fecha 31 de enero de 2023 y 15 de marzo de 2023, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 969.221.770 y 844.184.122 (ambos aportes de 330.000.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A, lo cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 30 de enero y 14 de marzo de 2023, respectivamente.

Como se menciona en la nota 7, la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2023, decidió absorber parte de los resultados acumulados negativos con los aportes irrevocables para absorción de pérdidas realizados durante el año 2022, mencionados en la presente nota.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 660.000.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos con fecha 31 de enero por 330.000.000 y 15 de marzo por 330.000.000, de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento mencionado precedentemente.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 1.001.200.000.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Sindico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Considerando que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la Sociedad presentó resultados no asignados negativos, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de mayo de 2023, decidió absorber el saldo de los resultados acumulados negativos, luego de la aceptación de los aportes irrevocables, según lo indicado en la Nota 6., con el ajuste de capital que asciende a la suma de 74.830.385 (24.029.720 valor en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022).

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentra restringida la disponibilidad de los siguientes activos de la Sociedad:

Otros créditos no corrientes: al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro incluye un crédito de 500.000 y 1.557.038, respectivamente, en concepto de fondo de garantía establecido para la operatoria relacionada con servicios de administración y procesamiento de tarjetas prepagas. Este fondo de garantía será utilizado, por la sociedad procesadora de las transacciones y datos, ante la eventualidad de liquidaciones impagas por parte de la Sociedad. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para esta misma operatoria, se encuentra constituido un fondo de garantía de 2.527.731 y 1.726.204 respectivamente, para el fondeo previo de consumos en el exterior.

9. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver nota 2.4.a.).

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 27%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 254% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO I

INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Detalle	31/12/2023			31/12/2022
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
<u>Títulos públicos</u>				
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual - Vto: 30/04/2024	3.600.000	800	2.880.000.000	-
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual - Vto: 30/08/2024	3.550.000	785	2.786.750.000	-
<u>Fondos comunes de inversión</u>				
Pionero Renta Balanceado	494.235.954	4,924785	2.434.005.811	-
Pionero Pesos Plus	80.927.162	24,34046	2.009.748.868	459.800
Total inversiones			10.110.504.679	459.800

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Descripción	Valores de origen				Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	
Bienes de uso					
Muebles y útiles	399.255	-	-	-	399.255
Dispositivos para cobros móviles en stock	419.624.248	344.834.400	(545.140.947)	54.184.628	165.133.073
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	553.611.298	-	545.140.947	161.123.463	937.628.782
31/12/2023	973.634.801	344.834.400	-	215.308.091	1.103.161.110
31/12/2022	750.064.286	299.765.484	-	76.194.969	973.634.801
Activos intangibles					
Licencias	191.018.136	176.234.622	-	-	367.252.758
Otros activos intangibles	-	28.578.165	-	-	28.578.165
31/12/2023	191.018.136	204.812.787	-	-	395.830.923
31/12/2022	9.100.543	181.917.593	-	-	191.018.136

Descripción	Depreciaciones/Amortizaciones acumuladas					Al cierre del ejercicio	Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Altas	Transferencias	Bajas		
Bienes de uso							
Muebles y útiles	199.628	3	199.627	-	-	399.255	-
Dispositivos para cobros móviles en stock	232.307.038	2	335.180.525	(441.393.167)	34.846.711	91.247.685	73.885.388
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	357.514.610	2	193.784.765	441.393.167	161.123.457	831.569.085	106.059.697
31/12/2023	590.021.276		529.164.917	-	195.970.168	923.216.025	179.945.085
31/12/2022	125.010.721		509.806.176	-	44.795.621	590.021.276	383.613.525
Activos intangibles							
Licencias	20.090.744	5	344.812.538	-	-	364.903.282	2.349.476
Otros activos intangibles	-	5	28.578.165	-	-	28.578.165	-
31/12/2023	20.090.744		373.390.703	-	-	393.481.447	2.349.476
31/12/2022	3.110.851		16.979.893	-	-	20.090.744	170.927.392

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

Rubros	31/12/2023			31/12/2022
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Impuestos, tasas y contribuciones	692.446.367	38.001.547	730.447.914	311.180.861
Gastos de soporte técnico	-	721.129.793	721.129.793	263.350.634
Depreciación de bienes de uso	528.965.290	199.627	529.164.917	509.806.176
Gastos de call center	402.519.271	-	402.519.271	400.185.882
Amortización de activos intangibles	-	373.390.703	373.390.703	16.979.893
Honorarios y retribuciones por servicios	-	235.561.223	235.561.223	273.641.003
Gastos en personal	-	89.278.851	89.278.851	128.015.556
Distribución y guarda de dispositivos para cobros móviles	49.977.775	-	49.977.775	42.346.024
Publicidad	41.735.264	-	41.735.264	37.608.751
Seguros varios	-	2.763.080	2.763.080	3.913.067
Otros	-	30.293.435	30.293.435	22.594.478
Total	1.715.643.967	1.490.618.259	3.206.262.226	2.009.622.325

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO IV

APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE COBRO Y EXIGIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos por servicios (1)</u>	<u>Otros Créditos (1)</u>	<u>Deudas Comerciales (1)</u>	<u>Deudas Sociales (1)</u>	<u>Cargas fiscales (1)</u>	<u>Cuentas a pagar (1)</u>
Con Plazo:						
Vencido	-	-	-	-	-	-
A vencer						
Hasta 3 meses	3.638.823.669	176.137.058	7.666.285.551	2.077.804	478.766.215	-
Más de 3 y hasta 6 meses	-	-	-	-	-	324.000
Más de 6 y hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 9 y hasta 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	722.506.925	-	-	-	-
Total con plazo	<u>3.638.823.669</u>	<u>898.643.983</u>	<u>7.666.285.551</u>	<u>2.077.804</u>	<u>478.766.215</u>	<u>324.000</u>
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
Total	<u>3.638.823.669</u>	<u>898.643.983</u>	<u>7.666.285.551</u>	<u>2.077.804</u>	<u>478.766.215</u>	<u>324.000</u>

(1) Los créditos y deudas no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO V

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.4.)

	Monto y clase de la moneda extranjera		Tipo de cambio	Importe en pesos	
				31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO					
Caja y Bancos	54	USD	808,4833	43.626	91.155
Otros créditos	151.321	USD	808,4833	122.340.105	1.726.204
Total de activo en moneda extranjera				122.383.731	1.817.359

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/02/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1. Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **ARGENPAY S.A.U.** que comprende los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo precedente, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **ARGENPAY S.A.U.** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del C.P.C.E.C.A.B.A. la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha 28 de febrero de 2024 suscripto por el socio de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objeto de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables

utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de las garantías de los Directores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **ARGENPAY S.A.U.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A. y de las RT N° 15 Y 37 de F.A.C.P.C.E.. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de F.A.C.P.C.E., hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificar y evaluar los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluar si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ARGENPAY S.A.U.
- d) Concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ARGENPAY S.A.U., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluir sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Comunicarse con la Dirección de ARGENPAY S.A.U. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de ARGENPAY S.A.U. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

5. Información Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) Los directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio
- d) Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.433.267 no siendo la misma exigible a esa fecha.
- e) Se han llevado a cabo los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210